Bogotá, D.C. abril 7 de 2021

Doctor.

ANDERSON ACOSTA TORRES

Alcalde Local (E) San Cristóbal

Ciudad.

Ref. solicitud prorroga contrato **FDLSC-CPS-597-2020, objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD A LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL**

Cordial saludo

De acuerdo al asunto en referencia, y de la manera más formal solicitamos hacer un ajuste en las condiciones planteadas en el mencionado contrato de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. El contrato tiene como plazo tres meses y fecha de vencimiento el 9 de abril del año en curso.

2. De acuerdo a las disposiciones y la gestión realizada por el FDLSC y el trabajo de la universidad hemos encontrado la dificultad en cuanto a la inscripción y realización de los módulos debido a que la pandemia ha dejado sin trabajo a un gran número de personas.

3. El principal argumento de la comunidad ha sido que no cuentan con el tiempo para las capacitaciones puesto que todo su tiempo y esfuerzo en este momento está centrado en la búsqueda de empleo y mejorar las dificultades de tipo económico al interior de sus hogares.

4. Si bien se previó las dificultades de la presencialidad, y se facilitó la virtualidad para el desarrollo de las actividades y la ejecución contractual, no es posible prever el desempleo y las consecuencias que conlleva al interior de los hogares.

5. Las medidas de aislamiento preventivo, las restricciones generadas para la disminución en las tasas de contagio de la COVID-19, contingencia en la que nos encontramos como sociedad, ha determinado una incertidumbre en los procesos de formación por parte de los habitantes, líderes comunitarios y barriales, hecho que ha retrasado la conformación e inicio de los procesos formativos contratados.

6. A la fecha se han iniciado los procesos de formación en defensa personal para mujeres y cuatro grupos de formación para frentes de seguridad, para completar los beneficiarios, Tecnológica del Sur está implementando un barrido por las diferentes UPZ de la localidad implementando una nueva fase de convocatoria, con el fin de cumplir con las metas propuestas, actividad que abarca hasta el 4 de Abril de 2021, y que se espera completar con un cumplimiento al 100% de las metas propuestas y contratadas por el FDLSC.

7. De acuerdo a la planeación, la intensidad horaria planteada y la disponibilidad de la comunidad, los cursos iniciados no alcanzarían a darse por terminados en la fecha propuesta como cierre del contrato y se hace necesario ampliar el plazo en la ejecución, sin ningún sobrecosto para el FDLSC.

   De acuerdo a lo expuesto, solicitamos de la manera más formal sea prorrogado el mencionado contrato por un tiempo de **45 días calendario**, desplazando la fecha de cierre y terminación del proceso hasta el día **24 de mayo del año 2021**.

   La I.E.S. TECNOLOGICA DEL SUR, como política cuenta con valores corporativos y académicos que buscan la satisfacción y cumplimiento al 100% de todas las acciones que entabla, ya sea en el área administrativa o académica, por lo tanto, es compromiso misional la calidad y satisfacción del cliente.

Cordialmente



Wilson Giovanni Rodríguez Rodríguez
Rector
Institución Educación Superior
Tecnológica del Sur